

SANTA FE

JUZGADO DE MENORES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "VENTOS, ARIEL ALEJANDRO y OTROS s/SU SITUACION" Expte. Nº 2192/2005 de la Secretaría Civil del Juzgado de Menores de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1842, se ha dispuesto publicar el presente a fin de notificar al Sr. RAÚL ALBERTO VENTO o VENTOS, con paradero desconocido, de lo resuelto, que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 7 de febrero de 2007. A los fines que tenga lugar la audiencia del art. 47 del C.P.M., fíjase la de fecha 27/2/2007 a las 10,30 hs, citándose con patrocinio letrado para que comparezca a la misma a Nancy Mariana Fernández y sus hijos Miguel Angel Fernández, Matías Leonel Vento, Hugo Raúl Alberto Ventos y Roxana Ayelén Fernández. Cítese para que comparezca a la misma al Sr. Raúl Alberto Vento o Ventos, con patrocinio letrado. Notifíquese al mismo por los medios de comunicación y Edicto. Notifíquese al Sr. Asesor de Menores y al Def. Gral. Nº 3. Notifíquese. (Fdo.): Dra. Bilich (Jueza) - Dra. Rossetti (Secretaria). María E. Rossetti, secretaria.

S/C 2117 Feb. 19 Feb. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: "SARASINO, VANESA PAOLA s/QUIEBRA" (Expte. Nº 24, Año 2007), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Vanesa Paola. Sarasino, D.N.I. 30.166.295, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Entre Ríos y Chacabuco "Barrio Chaparral" de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en Corrientes Nº 2608 Piso 1º Dto. 13, de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincia de Impuestos (A.P.I. oficiándose a sus efectos, 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa inventario, todo con las formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueran menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. - Santa Fe, 9 de febrero de 2007, Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). - Secretaría, 9 de febrero de 2007. - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

S/C 2118 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe Dra. Mirta Beatriz Malfante, se hace saber que en los autos caratulados TALAMEDI, RAMIRO ADRIAN s/QUIEBRA Expte. 767 Año 2000 se ha

dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "...Santa Fe 06 de Diciembre de 2006. Habiendo resultado sorteado Síndico la CPN Adriana Bonavia, désígnasela en tal carácter. Comparezca cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo frente al Actuario con las formalidades de ley. Notifíquese. Firmado Dra. Mirta B. Malfante - Juez - Dr. Raúl Gallego - Secretario.

S/C 2108 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VILLANUEVA RAMIRO LUIS s/Quiebra" (Expte. Nro. 1045/2006) se ha declarado la quiebra en fecha 13 de Febrero de 2007 de Villanueva Ramiro Luis, D.N.I. Nro. 23.622.140, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliado en calle Mateu n° 3678 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1ª. Junta n° 2660 piso 1, depto. 4 de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 14/02/2007 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 16/04/2007. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos.. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza)- Dra.Gaido (Secretaria).Delia B.Gaído, secretaria.

S/C 2109 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MEYNET, Juan Carlos s/Pedido de propia Quiebra" (expte. N° 1.304 año 2006), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 12 de febrero de 2007: 1) Se ha declarado la quiebra de Juan Carlos Meynet, de apellido materno Benítez, domiciliado en calle 9 de Julio n° 1711 de la localidad de San Javier - provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.655.988 (duplicado). 3)- Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 23-03-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 13 de febrero de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C 2110 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Arredondo, Gustavo Blas s/Quiebra" (Expte. n° 1170- año 2006), se ha resuelto lo siguiente: " Santa Fe, 15 de Diciembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1.Declarar la quiebra de GUSTAVO BLAS ARREDONDO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 26.424.457 ... 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Sindico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. 8.- Fijar hasta el día 16/03/07, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ... 14.- Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo establece el art. 89 de la L.C.Q., por el término de cinco días..." Fdo. Dr. Carlos Davila, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C□2115□Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ARREDONDO, GUSTAVO BLAS s/Quiebra" (Expte. n° 1170- año 2006), se hace saber que en audiencia para el sorteo del profesional actuante realizado en fecha 20 de Diciembre de 2006, se ha designado como Síndico en esta causa al C.P.N. Mario Alberto Rostagno, con domicilio constituido en calle Castellanos n° 1877 de Santa Fe, y oficina abierta a la atención del público de Lunes a Viernes en el honorario de 10 a 13hs. Santa Fe, 8 de Febrero de 2007. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C□2116□Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados" "INCIDENTE DE APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS DEL DR. LASSAGA EN AUTOS:"NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BOSSIO, FRANCISCO s/1 (DOMINGO y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA)", (Expte. N° 1339/2002), se ha dispuesto declarar rebelde al demandado FRANCISCO DOMINGO BOSSIO. Fdo. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11□2073□Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA GUADAGNOLI, C.I: 11-6405, Expte. 1358/2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Celli, Daniel O.Juez; Dr. Gómez, Jorge A. -Secretario. Santa Fe, 9 de febrero de 2007. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez. Secretario.

\$ 15□2065□Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NÉLIDA GREGORIA MEDINA, DNI. N° 5.359.198 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de febrero de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□2064□Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los/ herederos, acreedores y legatarios de doña GLORIA AMELIA REYNOSO, L.C. n° 3.335.175, en autos caratulados: REYNOSO, GLORIA AMELIA s/SUCESORIO (Expte. n° 1498 - Año 2006) que se tramitan ante este Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en hall de Planta Baja de estos Tribunales.- Santa Fe, 6 de Febrero de 2007. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□2067□Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DEL CASTILLO, ANGELICA BEATRIZ L.C. 2.396.774 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2006. - Elio P. Alvarez, secretario.

\$ 15□2068□Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don BENILDO COLUSSI, L.E. N° 6.201.058 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "COLUSSI, BENILDO, S/ Sucesorio", Expte. N° 1426/2006 - N° 1070/2006. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Febrero de 2.007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$15□2105□Feb. 19 Mar. 2

Por estar dispuesto por el Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y Com. de la Décima Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: "ARTEAGA, HUGO HUMBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 730 año 2006, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Hugo Humberto Arteaga (doc. nac. de identidad n°

6.210.352) bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2006.- Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$15□2068□Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña LIDIA MARÍA IGINIA RICCI, L.C. N° 6.119.382 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "RICCI, LIDIA MARÍA IGINIA, S/SUCESORIO, Expte. N° 1070/2006. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Octubre de 2006. Cecilia Filomena, prosecretaria.

\$15□2106□Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS MUGA D.N.I. N° 6.321.997 y doña MAXIMA MARIA SISTERNA D.N.I. N° 1.056.166, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 26 de diciembre de 2006.Noé de Ferro, secretaria.

\$15□2070□Feb. 19 Mar. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RICARDO ALEJANDRO FRANGI y Doña DORITA ELVIRA ESTER LISDERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de diciembre de 2006. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□2207□Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANTONIA PAULINA BOSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 01 de febrero de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□2080□Feb. 19 Mar. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Secretaría, y en autos: FERNANDEZ HADYL DIEGO c/ CIA. DE SEGUROS "LA PREVISORA" o Propietario Desconocido s/ Posesión Veinteañal. Expte. Nro. 3, Año 1991, se ha dispuesto notificar por este medio a Cía. de Seguros "LA PREVISORA" o Compañía de Seguros de la ciudad de Buenos Aires "La Previsora" y ESTHER A. de FERNANDEZ y Propietario Desconocido y quien figure como propietario del inmueble que figura anotado bajo partida inmobiliaria Nro. 15441, parcela 3 de la manzana Nro. 48 del Pueblo de Cañada Ombú, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe; del decreto que textualmente dice así: "Vera, 26 de Marzo de 1991. Declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Vera, 7 de febrero de 2007. Fdo. Dr. Bayón, Juez; Dr. José María E. Quiroga, Secretario.

\$ 18□2069□Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13 de Vera (SF), Secretaría del Dr. Jorge Luis Ingaramo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANGELICA RUBIO en autos: "SIMEONI, EMILIO y Otra s/ Sucesorio" Expte. Nº 1085/06, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 13 de diciembre de 2006. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 18□2071□Feb. 19 Mar. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito, 3ª Nominación, Quinta Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Rafaela - (S.F.), se llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Zurbriggen Bernardo Emilio, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1308 Año 2006 - ZURBRIGGEN BERNARDO EMILIO s/SUCESORIO", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se Publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. (art. 67 C.P.C.C. - Ref. Ley 11.287) - Rafaela, 7 de febrero de 2007. - Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15□2131□Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expediente Nº 223 - Folio: - Año: 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRESO ILDA s/APREMIO" se cita de remate a la demandada Breso Ilda para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. - Rafaela, 18 de diciembre de 2006. - firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Elido Ercole, secretario.

S/C□2120□Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente Nº 336 - Folio: - Año: 2005 - "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CERDA SIMON CESARIO s/APREMIO" se cita de remate al demandado Cerda Simón Cesario, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. - Rafaela, 18 de diciembre de 2006. - Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez), Dr. Elido G. Ercole, (Secretario).Elido Ercole, secretario.

S/C□2121□Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1412/04 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NUÑEZ SABA MARCOS y MALFOR DE NUÑEZ CARMEN s/APREMIO", se cita a la parte demandada del señor NUÑEZ SABA MARCOS y MALFOR DE NUÑEZ CARMEN, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. - Fdo: Dr. María M. Gutiérrez (Secretario) - Rafaela, 15 de Setiembre de 2006. - María Marta R. Gutiérrez, Secretaria.

S/C□2123□Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1662 - Folio: - Año: 2004 "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN JULIO CESAR s/APREMIO" se cita de remate al Señor Roldán Julio César para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. - Rafaela, 27 de noviembre de 2006. - Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario).

S/C 2122 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente NI 1398 - Folio: - Año: 2004 "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AUDERO JUAN CARLOS s/APREMIO" se cita de remate al demandado Audero Juan Carlos para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. - Rafaela, 15 de diciembre de 2006. - Firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez) - Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria).

S/C 2124 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 382/05 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/MORENO PATRICIA ANA S/APREMIO", se cita a la parte demandada del señor Moreno Patricia Ana, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066.- Fdo: Dr. María M. Gutiérrez, (Secretario). Rafaela, 15 de Diciembre de 2006. María M. Gutiérrez, secretaria.

S/C 2125 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/MAFFEI MERCEDES MARIA S/APREMIO - Expte. N° 1130 - Año 2004", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 15 de Diciembre de 2006. María M. Gutiérrez, secretaria.

S/C 2126 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados:

"MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/MANENTTI MARIA DEL PILAR S/APREMIO - Expte. N° 1120 - Año 2004", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 15 de Diciembre de 2006. María M. Gutiérrez, secretaria.

S/C 2127 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 328/05 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/COOPERATIVA DE TRABAJO ESPERANZA LTDA. S/APREMIO", se cita a los demandados del señor Cooperativa De Trabajo Esperanza Ltda. para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Dr. Adriana Constantín (Secretario). Rafaela, 15 de Diciembre de 2006. Constantín de Abele, secretaria.

S/C 2129 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expediente N° 221 - Folio: Año: 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/GUTIERREZ DANIELA S/APREMIO" se cita de remate a la demandada Gutiérrez Daniela, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Rafaela, 18 de Diciembre de 2006. Elido Ercole, secretaria.

S/C 2128 Feb. 19 Feb. 21

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 1604/2002 BAZAR AVENIDA S.A c/MAYORGA MARIA AYDA DEL VALLE y HERRERA CESAR DANIEL s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Sta Clara Saguier, 20/10/2006. - Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Sra Gariboldi, Jueza. Otro Decreto: Santa Clara de Saguier, 10 de Enero de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. - Justina W. de Gariboldi, Juez Comunal.

\$ 11 2076 Feb. 19 Feb. 21

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Clucellas, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados B240026390 BAZAR AVENIDA S.A c/BORGOGNONE FABIO AGUSTIN s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Clucellas, 23/10/06. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: María Cecilia Reynoso. Jueza Clucellas, 8/1/07. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. María Cecilia Reynoso, Jueza. Ariel Bonino, secretario.

\$ 11□2077□Feb. 19 Feb. 21

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Clucellas, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados B220253620 BAZAR AVENIDA S.A. c/CASSAR JUAN SANTIAGO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "CLUCELLAS 8 de Enero de 2007. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme el promedio entre la tasa activa para descuentos de documentos y la pasiva para el otorgamientos de créditos personales que rigen en el Banco de la Nación Argentina y que se calcularán desde el vencimiento del título y hasta su efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: María Cecilia Reynoso, Jueza Comunal, Ariel Bonino. Secretario. "Clucellas, 8 de Enero de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. María Cecilia Reynoso, Juez. Ariel Bonino, secretario.

\$ 11□2078□Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: " Duttweiler, Enzo, Vignolo, Irma Santiago Expte. N° 1056 - Año 2006, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: ENZO y/o ENSO DUTTWEILER y IRMA y/o HIRMA SANTIAGA VIGNOLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, de Diciembre de 2006.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda - Juez -Dr. Elido G. Ercole - Secretario. Rafaela, 11 de Diciembre de 2006. Elido Ercole, secretario.

\$ 15□2130□Feb. 19 Mar. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación en los autos caratulados: (Expte. 1050/2006) - STAGNETTA, VICENTE c/

ARBOL SOLO S.A.G.A.C.I.F. s/ Prescripción Adquisitiva, a resuelto: Reconquista, 06 de diciembre de 2006.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar justificada la posesión de la aeronave individualizada en el considerando y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción (Art. 4016 bis Cod. Civ.), por parte de VICENTE STAGNETTA, ordenando su inscripción en los registros respectivos previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia a autos y archívese el original. Reconquista, 13 de diciembre de 2006. Fdo. Dr. Agustini, Juez. Dra. Alicia Muldryk, Secretaria.

\$ 33□2057□Feb. 19 Feb. 21

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en "TREVISAN MARCELINO LUIS y Otros s/ Sucesorio" Expte. N° 1406/2006, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por los Sres. MARCELINO LUIS TREVISAN e IRMA NARDELLI, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 18 de diciembre de 2006. Fdo. Dr. Agustini, Juez. Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15□2058□Feb. 19 Mar. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en "BONORA BASILIO y Otros s/ J. Sucesorio" Expte. N° 651/2006, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por los Sres. BASILIO LORENZO BONORA y AMALIA GOBET, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 21/12/2006. Fdo. Dr. Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□2059□Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores de Don CARLOS ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio "ANTIVERO, ALDO CESAR c/ CORREA, JUANA y Otros s/ Juicio Ordinario" (Expte. N° 1.636/2.006). Reconquista, 29 de diciembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□2056□Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: "COLUSI MANUEL c/ GREGORET BERNARDITA BEATRIZ y Otros s/ Juicio Ordinario" Expte. N° 184/2006, declárese rebelde a los herederos, acreedores y/o legatarios

del Sr. AROLDO SECUNDINO GREGORET, L.E. Nº 6.334.477 - Decreto que lo ordena: "Reconquista, 8 de Noviembre de 2006. Declárese rebelde a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley. Reconquista, 23 de noviembre de 2006. Fdo: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 11-2055 Feb. 19 Feb. 21